



Anexo Comisión Mar y Pesca | Río

Nota: *El objetivo del documento es funcionar como facilitador para que en cada comisión se llegue a la redacción de 3 propuestas de mediano plazo y 3 con posibilidad de implementación inmediata y de impacto de corto plazo.*

***Normativa de pesca:** La normativa de pesca que regula la pesca en el Río Uruguay discrimina a los pescadores artesanales (flias de pescadores que viven de esa actividad) y favorece a la pesca deportiva ya que representa grandes ganancias para empresarios y privados.

***Agregado de valor:** Como incorporar cada vez más eslabones del proceso productivo, en especial el agregado de valor a los frutos de la pesca para aumentar nuestro margen de beneficios y crear más puestos de trabajo genuinos para más compañerxs de la economía popular, a su vez que se fortalece la actividad.

***Intermediarios:** Luchamos para poder ser nosotros, lxs trabajadorxs de la economía popular, quienes comercialicen nuestros productos para evitar que los intermediarios se queden con parte de la ganancia que genera nuestro trabajo. En este sentido: ¿Cómo podemos articular y que podemos exigir a las instituciones públicas para el desarrollo de proyectos que nos permitan acopiar y distribuir nuestra producción?

***Puja pesca turismo/deportiva vs pesca artesanal:** Existe una competencia entre estos dos sectores, donde la pesca artesanal se ve desplazada por el poder económico de la pesca turística. Necesitamos legislaciones que nos proporcionen los mismos derechos en el río, que los derechos otorgados a la pesca turístico-deportiva.

***Registro nacional de pescadores artesanales:** Resulta completamente imprescindible el impulsar este registro, ya que al no poseer carnets habilitantes para realizar la actividad en el río, se generan problemas con las fuerzas de seguridad (prefectura). Existe como antecedente un carnet provincial y provisorio pero que no cuenta

con ningún tipo de legitimidad para las fuerzas de seguridad lo que lleva a que cada día compañeros pescadores se vean expulsados del río y deban afrontar el pago de multas que complica enormemente su posibilidad de continuar trabajando en el río.

***Rol del estado:** de qué manera el estado, a través de sus instituciones y técnicos, puede llegar a potenciar la actividad de la pesca artesanal y como conseguir que el estado estimule el desarrollo de proyectos productivos (salas de elaboración y acopio, despinado, filleteado, conservas, etc) para fortalecer nuestro trabajo.